



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 7 de febrero de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Fallo
Rad. 76001-22-03-000-2022-00028-00
Accionante: Fernando Grande Benavides
Accionado: Juzgado 1º Ejecucion Civil Ctol
Ponente: JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los sujetos procesales y terceros intervinientes del proceso Ejecutivo radicado con el Nro 007-2016-00013-00 que cursa en el juzgado 7º Civil del Circuito de Cali a saber: Amalia Robayo López y Carlos Hernando Álvarez Rojas, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha 4 de febrero de 2022 que a la letra dice: *“RESUELVE: Primero: CONCEDER el amparo reclamado conforme a las consideraciones expuestas en precedencia. Segundo: ORDENAR al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, que, en el término perentorio de quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, haga las valoraciones que corresponda respecto a las cesiones, de conformidad con las consideraciones consignadas previamente. Tercero: NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes en la forma y términos prevista en el artículo 30 del decreto 2591 de 1991. Remítase el expediente, en oportunidad, a la Corte Constitucional para que decida sobre la eventual revisión de este fallo. NOTIFÍQUESE. (Firma Electrónica) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA Magistrado (Firma Electrónica) (Firma Electrónica) JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES Magistrado Magistrado*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**